HISTORIA CLÍNICA DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA

Ambulancias AVIS S.A.S.

NIT: 900981955-1

Vigilado Supersalud

Registro: 0847

Información Interna

Fecha	2025-09-09	Ambulancia	Móvil 1 JYQ-312	Servicio	Traslado Básico
Pagador	SOAT	¿Quién informó?	Central	Hora despacho	16:50:00
Hora llegada	16:55:00	Hora ingreso	17:05:00	Hora final	17:25:00
Conductor	Ademin Bedoya	cc conductor	14895078	Tripulante	Ricardo Mafla Ceballos
Número ID	1115077484	Médico tripulante		Número ID	
Dirección de	Via Cali-Andalucia pr 40+600	Localización	Urbano	IPS destino	Hospital San Rafael
Tipo traslado	Sencillo				

Datos para Aseguradora

Aseguradora	Axa colpatria

Identificación del Paciente

Nombre	Francisco Javier Gómez Vastaño	Tipo identificación	CC	Identificación	16856599
Género al nacer	Masculino	Nacimiento	1962-03-31	Dirección	Carrera 15 # 8-54
Teléfono paciente	000000000	Barrio paciente	Santa bárbara	Ciudad	El cerrito
Atención en	Via Pública	Étnia	Otro	Otra etnia	
Discapacidad	Ninguna				

Datos del Acompañante

Nombre	-	Parentesco	-	Id acompanante	-

Contexto Clínico

Antecedentes Médicos

Alérgicos	No	GinecoObstétrico	No
Patológicos	No	Quirúrgicos	No
Traumatológicos	No	Toxicológicos	No
Familiares	No		

Datos Clínicos

FC	79	FR	19	Spo2	97
Tensión arterial	137/98	Glucometría	-	Temperatura	36.5
Rh	O+	Llenado capilar	<3 segundos	Peso	55.00
Talla	163.00	E Glasgow	15		

Escala de Riesgo de Caídas (Downton)

Downton total	-

Oxigenoterapia

Oxigeno	-	Oxigeno flujo	-	Oxigeno fio2	-

Describa el Examen Físico

Paciente masculino en calidad de conductor de motocicleta que sube accidente de tránsito al colisionar con un triciclo sufriendo trauma en ceja derecha trauma con laceración en miembro superiores bilaterales y trauma en tórax paciente consciente alerta y orientado.

Medicamentos Aplicados

Procedimientos

Se inicia protocolo de atención prehospitalaria valorando paciente en el sitio realizando limpieza de herida en ceja miembros superiores bilaterales con gasa y agua desmineralizada ubicando paciente en camilla rodante para ser movilizado hasta ambulancia donde se monitoriza e inicia desplazamiento a centro asistencial entregando paciente a médico de turno vivo consciente y alerta en compañía de personal del hospital

Consumo durante el Servicio

Gasa agua desmineralizada

Ambulancias AVIS S.A.S. © 2026

La información contenida en este documento es una representación impresa y copia fiel de los registros electrónicos diligenciados por los profesionales firmantes durante la prestación del servicio. Este documento se genera a solicitud expresa del paciente, la entidad aseguradora o por requerimiento de autoridad judicial competente, según los casos autorizados por la ley. El tratamiento de los datos personales sensibles aquí consignados está protegido y se rige por los principios de confidencialidad y seguridad, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2015 de 2020 (de Historia Clínica Electrónica Interoperable) y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Régimen General de Protección de Datos Personales - Habeas Data).

Tripulante	Firma Médico que Recibe
	
Nombre: Ricardo Mafla Ceballos | ID: 1115077484	Nombre: Angie Daniela Pérez Lopez | ID/Registro: 1193532810

CONSENTIMIENTO DE PACIENTE O ACOMPAÑANTE

Declaro en mis facultades que autorizo mi traslado y atención a Ambulancias AVIS S.A.S. en el sistema de emergencias.



Nombre: Francisco Javier Gómez Vastaño	*ID: 16856599*

Ambulancias AVIS S.A.S. © 2026

La información contenida en este documento es una representación impresa y copia fiel de los registros electrónicos diligenciados por los profesionales firmantes durante la prestación del servicio. Este documento se genera a solicitud expresa del paciente, la entidad aseguradora o por requerimiento de autoridad judicial competente, según los casos autorizados por la ley. El tratamiento de los datos personales sensibles aquí consignados está protegido y se rige por los principios de confidencialidad y seguridad, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2015 de 2020 (de Historia Clínica Electrónica Interoperable) y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 (Régimen General de Protección de Datos Personales - Habeas Data).